

ESTE DOCUMENTO ES
UN DOCUMENTO QUE SE HA EMITIDO EN
EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Deber Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 024-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI

Callao, 16 ABR 2007

VISTOS;

El Informe N° 002-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC/RMB de fecha 08 de Marzo de 2007, emitido por el Profesional de la Oficina de Construcción; el Informe N° 250-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC de fecha 14 de Marzo de 2007 emitido por la Oficina de Construcción; el Memorándum N° 325-2007-GRC/GRI de fecha 19 de Marzo de 2007, emitido por Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 054-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-JVV de fecha 22 de Marzo de 2007 emitido por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales; el Informe N° 192-2007-GRC/GA-OL de fecha 22 de Marzo de 2007 emitido por la Oficina de Logística; el Memorándum N° 343-2007-GRI de fecha 26 de Marzo de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 412-2007-REGION CALLAO/GRPAT-OPT de fecha 29 de Marzo de 2007, emitido por la emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; y el Memorándum N° 433-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 29 de Marzo de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° del T.U.O de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, mediante documento de Vistos, el Profesional de la Oficina de Construcción solicita la emisión de la Resolución que apruebe los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría: **ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO EN EL CENTRO QUIRURGICO, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y UNIDAD DE QUEMADOS DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION-CALLAO"**, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 18,980.20 (DIEZ Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 20/100 NUEVOS SOLES) , incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Febrero de 2007, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación Menor Cuantía;



Que, mediante Informe N° 054-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-JVV de fecha 22 de Marzo de 2007, la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, ha ratificado el valor referencial para la contratación materia de aprobación, opinión avalada mediante el informe N° 192-2007-GRC/GA-OL de la Oficina de Logística como dependencia responsable de planificar los procesos de adquisiciones o contratación;

Que, dichos Términos de Referencia, se encuentran conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Memorándum N° 433-2007-REGION CALLAO/GRPPAT, sustentado en el Informe N° 412-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao/PR de fecha 26 de Enero del 2007 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo del 2006, contando con la conformidad de la Oficina de Construcción, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría: **ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO EN EL CENTRO QUIRURGICO, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y UNIDAD DE QUEMADOS DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION-CALLAO"**, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 18,980.20 (DIEZ Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 20/100 NUEVOS SOLES) , incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Febrero de 2007, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación Menor Cuantía.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Luis Sattui Castaneda
Ing. LUIS SATTUI CASTANEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ESTE ES EL PRESENTE DOCUMENTO EN
DOPLO EN UN EJEMPLAR QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
DE LA OFICINA DE LOGISTICA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Anthony Fernandez Bernandez
ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO